



Resolución de Consejo Directivo **20 / 2024 - NAT -UNSa**
Promoción transitoria - Geól. Pablo R. Gómez M - PADDE - Sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
11/04/2024

EXPEDIENTE Nº 10.648/2022

VISTO:

La solicitud presentada por el Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez – DNI Nº 28.161.1010 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos - al cargo de profesor adjunto de la asignatura "GEOFÍSICA" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2015-306, el Geól. Gómez Martínez, desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología. Cargo en el que se encuentra con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple (Res. DNAT-2019-1880).

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 10/11, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1- Promocionar transitoriamente al Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOFÍSICA" de la carrera de Geología (plan 2010) de la Escuela de Geología, sede central, mediante el Art. 14º Convenio Colectivo de Trabajo; 2 - Otorgar licencia sin goce de haberes al Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 26 de marzo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Geól. Néstor V. Vitulli, Res. CS 250/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22

Que según lo previsto por reglamentos de promoción se requiere a la Escuela de Geología tramite el concurso regular del cargo promocionado, si aún no estuviera iniciado. (Res. CS 585/16).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente al **Geól. PABLO RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ – DNI Nº 28.261.010** – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "GEOFÍSICA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. Gómez Martínez en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología – a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.



Resolución de Consejo Directivo **20 / 2024 - NAT -UNSa**
Promoción transitoria - Geól. Pablo R. Gómez M - PADDE - Sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
11/04/2024


ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura liberado por el Geól. Néstor V. Vitulli (Res. CS 250/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

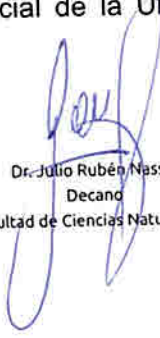
ARTÍCULO 4º.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "GEOFISICA" de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 5º. - Infórmese al Geól. Gómez Martínez que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a Geól. Gómez Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.-

tc


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales